

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2020.

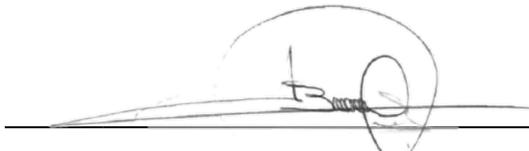
COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
DIRECCION GENERAL DE EMISORAS
INSURGENTES SUR No. 1971
COL. GUADALUPE INN

Af'n: C.P. Leonardo Molina Vázquez
Director General de Emisiones Especializadas y
Registro Nacional de Valores

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 17, de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros básicos (Circular Única de Auditores Externos), anexo encontrará la certificación por el Secretario del Consejo de Administración donde se aprueba la designación del Despacho que prestará los servicios de auditoría externa.

Esperando que lo anterior sea de su entera satisfacción, quedamos a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

Atentamente,



C.P.C. Bertano Rivera Pérez
Apoderado Legal

CERTIFICACIÓN

El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.**, CERTIFICO que en la sesión del Consejo de Administración celebrada el 23 de abril de 2020, los Consejeros resolvieron, entre otros puntos, aprobar a propuesta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias la designación, con los honorarios señalados, del despacho Mancera, S. C. y del Act. Ricardo Ibarra Lara para el Dictamen Actuarial de Reservas Técnicas de todos los Ramos.

Ciudad de México a 4 de mayo de 2020



LIC. GERARDO CARRETO CHÁVEZ
Secretario del Consejo de Administración
